

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSUMOS Y REACTIVOS, Producto: Insulina, se observa que la Estabilidad en uso indica ser no menor de 63 días, entendemos que puede deberse a un error de digitación al momento de consolidar las bases, ya que en la folletería de este producto indica ser la estabilidad de 28 días, siendo además un precedente histórico el proceso DIRECTA-PROC-10-2023-HRHVM-HCO, en el cual se adquirió esta prueba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, que la Estabilidad en uso será de acuerdo al inserto del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSUMOS Y REACTIVOS, Producto: Hormona Gonadotrofina coriónica humana, se observa que la Estabilidad en uso indica ser no menor de 63 días, entendemos que puede deberse a un error de digitación al momento de consolidar las bases, ya que en la folletería de este producto indica ser la estabilidad de 28 días, siendo además un precedente histórico el proceso DIRECTA-PROC-10-2023-HRHVM-HCO, en el cual se adquirió esta prueba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, que la Estabilidad en uso será de acuerdo al inserto del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con relación a la ficha SEACE advertimos que se indica ¿PAQUETE: NO¿; no obstante, ello difiere del contenido de las bases administrativas donde se puede verificar que los bienes se encuentran agrupados en determinados reactivos, lo cual contraviene lo dispuesto en el numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ¿La información que se registra en el SEACE es idéntica al documento final y actuaciones que obran en el expediente de contratación, bajo responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado la activación del Certificado SEACE y de aquel que hubiera registrado la información¿

En ese sentido, solicitamos se aclare si la contratación se efectúa por paquete.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el proceso corresponde a un adquisición por paquete, la misma que se estableciera en el SEACE, en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO, solicitamos al comité de selección ACLARE que la presente contratación se efectuará en UNA SOLA ENTREGA O EN MAS ENTREGAS CONSIDERANDO que las bases contemplan UN CRONOGRAMA DE ENTREGAS, toda vez, que la información sobre los referidos alcances no es clara y puede generar diferentes interpretaciones en los postores (en el numeral 2.6 FORMA DE PAGO, de indica que será en un solo pago).

Además, deberá detallarse el plazo de la primera entrega, así como las entregas sucesivas, en el numeral 1.9 ¿ Capítulo I

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos de acuerdo al cronograma de entregas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 28 de las bases administrativas se ha establecido que la ENTREGAS SUCESIVAS se efectuarán en FORMA MENSUALIZADA, sin embargo, en el cronograma de entrega previsto, se advierte que las entregas serán BIMENSUALES, siendo así, SOLICITAMOS al comité de selección precise la PERIODICIDAD de cada una de las entregas, a fin de brindar información clara en la fase selectiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se realizaran las entregas sucesivas, de acuerdo al cronograma de entregas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación a las SIGUIENTES ENTREGAS, se ha indicado que el plazo de entrega será dentro de los CINCO PRIMERO DÍAS CALENDARIO DEL SIGUIENTE MES Y/O NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA, condicionando así, el inicio de las entregas siguientes a dos condiciones que no generarían certeza en la fase de ejecución contractual. Además, para el internamiento de los bienes, el responsable del almacén requiere de manera obligatoria la orden de compra, sin ese documento, no se acepta el internamiento de los bienes.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección PRECISE que el INICIO DEL PLAZO DE LAS ENTREGA SUCESIVAS, empezará a contabilizarse a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

No debemos olvidar que, la información que brinden las Entidades a los proveedores, en cualquier etapa de la contratación (incluyendo el procedimiento de selección), debe ser clara, es decir, debe ser fácil de comprender y no dejar lugar a duda o incertidumbre; y, además, debe ser coherente; es decir, debe tener conexión o relación con el objeto del procedimiento de selección y con la legislación aplicable al mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el INICIO DEL PLAZO DE LAS ENTREGA SUCESIVAS, empezará a contabilizarse a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Conforme se desprende de la página 23, la entidad ha previsto que la SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA según cronograma de entrega, será de 5 días calendario; sin embargo, este plazo resultaría insuficiente considerando que, para poder retirar los reactivos de los almacenes, estos deben pasar por un control de calidad, así como un transporte adecuado hasta destino final, que, en el presente caso, sería Huánuco; por tal motivo, SOLICITAMOS al comité de selección amplie el plazo a 10 días calendario.

De aceptar nuestro pedido, el plazo de las SIGUIENTES ENTREGAS será de 10 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, el plazo de las SIGUIENTES ENTREGAS SUCESIVAS será de 10 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relación a la GARANTÍA DEL PRODUCTO, advertimos que existe un error involuntario al consignar el periodo mínimo, toda vez, que esta no puede ser de 24 meses, debido a la naturaleza física, química propia de los reactivos requeridos, no siendo razonable considerando la vida útil de los productos.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección precise que la GARANTÍA DEL PRODUCTO, tendrá un periodo de 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, la GARANTÍA DEL PRODUCTO, tendrá un periodo de 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta no se advierte que la entidad este solicitando que los postores acreditemos alguna característica técnica y/ requisitos funcionales de los dispositivos a adquirir, siendo ello, relevante para la entidad, en aras de corroborar el cumplimiento de las ofertas presentadas en la fase selectiva; por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria dispone que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida.

En ese sentido solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVOS: 1) Metodología y 2) Muestra

Además, se deberá precisar que las demás especificaciones técnicas se encontrarán acreditadas con el ANEXO N°3 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma y de los objetivos y funciones de la entidad, estando todos ellos en un marco de competencia y libre concurrencia, y observando lo regulado por el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 29 de su Reglamento, motivo por el cual el Postor debe presentar autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares o cartas emitidas por el fabricante, o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta, para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando nuestra consulta anterior; y, en aras de que la entidad puede efectuar una correcta trazabilidad de la información solicitamos al comité de selección INCORPORÉ como documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas serán con: ¿folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochures o cartas emitidas por el fabricante, o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la consulta fue absuelta en la absolucion N° 09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 6.2 RESPECTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, solicitamos al comité de selección ACLARE y PRECISE en las bases administrativas, lo siguiente:

- ¿ El mantenimiento preventivo y correctivo serán efectuados al equipo propio que cuenta la entidad.
- ¿ Se presentará programa de mantenimiento para el mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo, un compromiso de este, considerando que no se puede establecer un cronograma para el mantenimiento correctivo.
- ¿ Ambos documentos se presentarán al internamiento de los bienes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de garantizar la calidad técnica de la contratación.
El mantenimiento preventivo y correctivo serán efectuados al equipo propio que cuenta la entidad.
Que, se presentará programa de mantenimiento para el mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo una carta de compromiso.
Dichos documentos se presentarán al internamiento de los bienes en el almacén de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el numeral 7.3 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL LABORATORIO, toda vez, que estos se encuentran duplicado en la página 29 de las bases administrativas, además genera confusión, por ejemplo, no puede ser razonable que se solicite en la etapa selectiva (OFERTA) que se presente una ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA ¿ CUANTITATIVA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, se unificara los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Cuestionamos los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN incorporados, por no ser estos uniformes difieren en contenido y alcance: EN PRIMER LUGAR, tenemos requisitos previstos en la página 24 y 25; EN SEGUNDO LUGAR, otros requisitos señalados en la página 29, no siendo estos concordantes; por tal motivo, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR uno de ellos, en el marco del íntegro de consultas por partes de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, se unificará los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la página 29 de las bases administrativas, se ha establecido como requisito: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Sobre el particular, debemos señalar que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), entidad adscrita al Ministerio de Salud, aprobó el Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura; siendo estos, así, SOLICITAMOS al comité de selección ACEPTE como documentos equivalentes:

- ¿ Certificado CE de la Comunidad Europea,
- ¿ Norma ISO 13485 vigente,
- ¿ FDA

¿ Certificado de Libre Venta estampado con la certificación 98/79/EC específica para Diagnóstico in Vitro, u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen como documentos equivalentes del certificado de buenas prácticas de manufactura.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, se aceptara el CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA y/o documentos equivalentes tales como:

- Certificado CE de la Comunidad Europea,
- Norma ISO 13485 vigente,
- FDA
- Certificado de Libre Venta estampado con la certificación 98/79/EC específica para Diagnóstico in Vitro, u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen como documentos equivalentes del certificado de buenas prácticas de manufactura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia como requisitos de calificación: COPIA SIMPLE DE LA FICHA RUC DEL PROVEEDOR

Al respecto, considerando lo dispuesto por la Opinión N° 186-2016/DTN, que se incluye en las Bases Estándar, este tipo de documento no constituye requisito que acredite la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación, en la medida que dicho requisito no deriva de una norma legal específica vinculada al objeto de contratación que tenga como finalidad habilitar o autorizar la prestación requerida en el objeto de contratación, máxime, si se tiene en cuenta que el RUC es el registro que lleva la SUNAT y que contiene información únicamente para fines tributarios, es decir, que este solo tiene carácter informativo. Adicionalmente, se debe tener en consideración que, conforme a lo señalado en el Pronunciamiento N° 376-2011/DTN y a lo indicado por la Central de Consultas de la SUNAT, la información relacionada a las actividades económicas de una empresa que se consigna en la Ficha RUC correspondería generalmente a aquella referida a las actividades de mayor desarrollo, no consignándose de ninguna manera una relación completa de las actividades que podrían realizar las empresas de acuerdo con su estatuto, por lo que la información que se muestra en ella respecto a la actividad a realizar, es netamente referencial.

Por consiguiente, la ¿ficha RUC vigente y perteneciente al rubro y/o actividad¿ no constituye un requisito de habilitación, conforme se establece en las Bases Estándar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, se suprime el requisito de habilitación de las Bases integradas, referido a la ficha RUC vigente y perteneciente al rubro y/o actividad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con relación a la DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VICIOS OCULTOS, incorporado como requisito de calificación, debemos indicar que este no corresponde como un REQUISITO DE CALIFICACIÓN, sino un documento para la admisión de la oferta, debiendo ser incorporado dentro del Capítulo II, no constituye requisito que acredite la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación, en la medida que dicho requisito no deriva de una norma legal específica vinculada al objeto de contratación que tenga como finalidad habilitar o autorizar la prestación requerida en el objeto de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, que dicho requisito se precisara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación; se solicita en el literal i) COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN EN CASO EL PRODUCTO SEA IMPORTADOO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR SELLADO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR TÉCNICO.

Sobre el particular, es necesario indicar que no ENTENDEMOS cual es el requisito que requiere la entidad, es decir, qué certificado se requiere.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar de manera EXPRESA E INEQUÍVOCA el requisito requerido de manera clara y cual el documento con el que se acreditará.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el artículo 59 del reglamento establece lo siguiente: Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Motivo por el cual el requisito: copia simple de certificado de traducción en caso el producto sea importado, el mismo que deberá estar sellado y firmado por el director técnico. es facultativo según corresponda

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: COPIA SIMPLE DE LOS ROTULOS DE ENVASE INMEDIATO, MEDIANTE INSERTO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, solicitamos al comité de selección, que esta exigencia se SUPRIMIDA e INCORPORADA dentro de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, considerando que mediante la Resolución N° 1622-2018-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del OSCE señaló, entre otros, que los requisitos de calificación sirven para verificar si los postores cuentan con capacidades necesarias para ejecutar el contrato, mientras que los documentos para la admisión de la oferta tienen como finalidad acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, que dicho requisito se precisara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con relación a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, advertimos que el comité de selección no se ha ceñido al formato establecido en las bases estándar aprobadas por el OSCE, toda vez, que no ha incorporado el párrafo relacionado al monto facturado para la micro y pequeña empresa; lo cual es concordante con el numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, que dicho requisito se precisara en las bases integradas. Conforme al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-HRHVM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ¿ LABORATORIO (AREA DE INMUNOLOGIA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:13:39

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Advertimos que la entidad ha incorporado como un FACTOR DE EVALUACIÓN: PLAZO DE ENTREGA, estableciendo un rango de 01 a 03 días calendario; sin embargo, este factor SOLO puede ser considerado e incorporado en las bases, siempre y cuando en el expediente de contratación se advierte que el plazo para la entrega de los bienes admite reducción, es decir, los proveedores que participaron en la indagación de mercado hayan cotizado menor plazo, caso contrario, supondría un riesgo de incumplimiento contractual.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR este factor de evaluación PLAZO DE ENTREGA, y el puntaje sea distribuido al factor PRECIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que a fin de promover la mayor participación y pluralidad de postores, que dicho requisito se precisara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null